

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

## **RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN 447

N° INF. TECNICO

TRAMITADA 27/05/2011

REF: Autorización de Sobrepeso COD\_AUTENTIF.1492011527-803-2009 - 271-2008-012047649

Gobierno de Chile

VISTOS .

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESATE Subdepto de Tranportes Especiales

27/05/2011

TRAMITADA

## **RESUELVO (Exento)**

## DRV EX Nº 447 / Región de Atacama

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>BYXL-42</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>402</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>TRANSPORTES CARMONA S.A.</u> la cantidad de  $\underline{5,94}$  U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de  $\$ \ \underline{0}$ , por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

CHRISTIAN P. FARIAS LOPEZ INGENIERO CIVIL DIRECTOR REGIONAL (S) VIALIDAD ATACAMA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

sons Thieresco

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011 COBIERNO DE

180294P3-Z